

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 208** *Orden JUS/2868/2012, de 20 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de don Estanislao Urquijo Rubio.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de don Estanislao Urquijo Rubio, por fallecimiento de su padre, don Juan Ignacio Urquijo Eulate.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.